

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA**

Ibagué Tolima, julio dieciséis de dos mil veintiuno (2021).

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
INSTAURADO POR BANCO POPULAR S.A. CONTRA
ALEXANDER OSPINA GUERRERO Y OTRA RADICACIÓN
No.2019-00276-00.-**

Se ordena nuevamente requerir a la DIAN de esta ciudad, para que se sirvan dar respuesta a lo solicitado en nuestros oficios No.255 del 1 de febrero de 2021 y 1946 del 11 de junio de 2021, reitérese que se solicita dicha contestación de forma urgente, por cuanto se encuentra pendiente dar trámite a la solicitud de terminación del proceso. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Adriana Lucía Lombo González', written in a cursive style.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)
ADRIANA LUCÍA LOMBO GONZÁLEZ
Juez